



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

RESOLUCION No. CSJHUR22-650  
20 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el registro nacional de escalafón de carrera judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1 del artículo 101, el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del día 12 de octubre de 2022, y

CONSIDERANDO:

El señor Carlos Alberto Rojas Trujillo, identificado con la cédula de ciudadanía 7.688.721, se encuentra vinculado a la Rama Judicial inscrito en el registro nacional de escalafón de carrera judicial, siendo su última actualización la realizada mediante Resolución CSJHUR18-301 de 14 de noviembre de 2018, proferida por este Consejo Seccional de la Judicatura, como oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito y/o equivalente nominado del Juzgado 02 Penal del Circuito para Adolescentes de Neiva.

De conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017, esta Corporación profirió el Acuerdo CSJHUA17-491 de 6 de octubre de 2017, por medio del cual convocó al concurso de méritos destinado a la conformación de los registros seccionales de elegibles para los cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios del distrito judicial de Neiva.

El señor Carlos Alberto Rojas Trujillo participó y aprobó el mencionado concurso para el cargo de oficial mayor o sustanciador de tribunal nominado.

Mediante Acuerdo CSJHUA22-21 de 22 de marzo de 2022, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila conformó lista única de candidatos para proveer el cargo de oficial mayor o sustanciador de tribunal nominado del Tribunal Superior de Neiva, Sala Civil Familia Laboral, incluyendo en ella al señor Carlos Alberto Rojas Trujillo.

El doctor Edgar Robles Ramírez, Presidente de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Neiva, a través de la Resolución 023 de 19 de mayo de 2022, nombró en propiedad al señor Carlos Alberto Rojas Trujillo como oficial mayor o sustanciador de tribunal nominado y la respectiva posesión se formalizó el 28 de julio de 2022.

Que teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa del citado servidor judicial, es necesario hacer su actualización en el registro nacional de escalafón de carrera judicial.

Que esta Corporación, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101 y 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6º del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

**RESUELVE**

ARTICULO 1. ACTUALIZAR la inscripción en el registro nacional de escalafón de carrera judicial del señor Carlos Alberto Rojas Trujillo, como oficial mayor o sustanciador de tribunal nominado, en propiedad, de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Neiva, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará al interesado de acuerdo a lo establecido en los artículos 66 a 69 del CPACA.

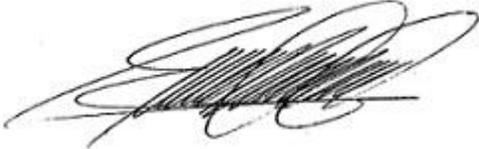
ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales de conformidad al artículo 74 del CPACA deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

ARTICULO 4. Envíese copia de esta resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Neiva, Huila.



EFRAIN ROJAS SEGURA  
Presidente

ERS/JDH/DPR